



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00250478- -UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación solicita en IF-2025-00251080-UNC-VDE#FAMAF, autorización Rectoral para el pago de viáticos internacionales y alojamiento el Dr. Marcos Javier Gómez – CUIL 20335355327 – con el fin participación en la Conferencia Latinoamericana en Inteligencia Artificial KHIPU 2025, en el marco del proyecto financiado por Google LLC titulado “Recolección de Datos Socioculturales Basada en la Comunidad en América Latina, llevada a cabo del 8 al 14 de marzo de 2025 en Santiago de Chile, de acuerdo al IF-2025-00250475-UNC-AEF#FAMAF e invitación que obra en orden 4;

Lo manifestado y requerido por el Área Económica Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en el orden 9;

La intervención de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16;

Teniendo en cuenta a la Decisión Administrativa 888/2024 y anexo de la Jefatura de Gabinetes de Ministros;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a efectuar el pago de viáticos internacionales, alojamiento, y atento las características de la fuente de financiamiento y la naturaleza de los gastos, sean transferidos al beneficiario en moneda extranjera, a favor del Dr. Marcos Javier Gómez – CUIL 20335355327, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente, y de acuerdo al siguiente detalle:

- valor diario del viático asciende a USD 74, por un total de 7 días y el valor diario

de alojamiento asciende a USD 194, por un total de 7 días.

La presente erogación serán financiados con el aporte financiero realizado por Google LLC.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.